

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	003 - 2025
----------	-----------------------	------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En el Distrito de Rosario, a los 25 días del mes de abril del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04, de fecha 8/04/2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDR/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 608 DISTRITO DE ROSARIO DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, CON CUI: 2641687, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Categoría	Presencia	Dependencia
Presidente	RAY ARMANDO CONDORI MALLASCA	Titular	X	SGIDUR
		Suplente		
Primer Miembro	YURI MARCIAL BERROCAL CALDERÓN	Titular	X	OEC
		Suplente		
Segundo Miembro	ROSAURA GOMEZ RODRIGUEZ	Titular		UT
		Suplente	X	

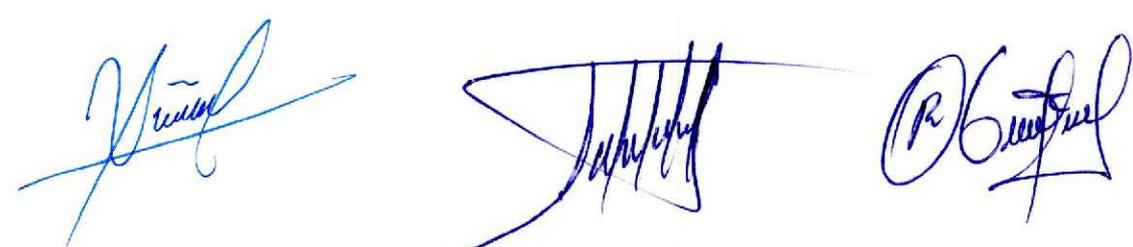
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO ROSARIO	S/. 557,206.28

5 BASE LEGAL
 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7



NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES